
**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 234/94**

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/234/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA:10 DE OCTUBRE DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **BULGARIA, HAITÍ**

ROGAMOS TOMEN NOTA: A causa de problemas en la distribución, el gobierno de Ruanda no recibió el documento cuya publicación estaba prevista para el viernes 14 de octubre. Con el fin de dar a dicho gobierno tiempo suficiente para responder a nuestras preocupaciones, se ha cancelado la fecha de publicación de este documento, y se fijará una nueva para más adelante. En el próximo servicio de noticias les informaremos de esta nueva fecha. Por ello, les rogamos que lo retengan y no lo envíen todavía a los medios de comunicación.

INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Francia - 00:01 horas GMT del día 12 de octubre - ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA HORA EXACTA DE PUBLICACIÓN. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Ruanda - 14 de octubre - CANCELADO - ¡NO LO PUBLIQUEN HASTA QUE NO SE FIJE LA NUEVA FECHA!

Burundi - 21 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 230/94

Argelia - 25 de octubre - ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA NUEVA FECHA. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

APEC - 3 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

Iraq - 29 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

*** Turquía - 24 DE OCTUBRE *** - ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA NUEVA

FECHA DE PUBLICACIÓN. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 181/94

Servicio de noticias 234/94

ÍNDICE AI: EUR 15/WU 04/94
10 DE OCTUBRE DE 1994

BULGARIA: OTRO ROMANÍ MUERE EN CIRCUNSTANCIAS POCO CLARAS

En el mismo mes en que Amnistía Internacional publicó un informe sobre casos de malos tratos policiales a romaníes, entre los que se incluían dos casos en los que, al parecer, las presuntas torturas habían causado la muerte de la víctima, otro miembro de esa comunidad ha muerto bajo custodia.

Según los informes, Slavcho Lyubenov Tsonchev había sido torturado antes de morir bajo custodia. La organización de derechos humanos considera que el trato que recibió pudo haber tenido motivos raciales, y ha escrito al presidente de Bulgaria, Zhelyu Zhelev, para manifestarle su preocupación.

Según ha declarado Amnistía Internacional: «En poco más de un año, esta es la tercera muerte de este tipo que tiene lugar bajo custodia y en la que la víctima es un miembro de la comunidad romaní; esto hace aún más apremiante la necesidad de que el gobierno búlgaro ponga en práctica las recomendaciones especificadas en nuestro informe».

Slavcho Lyubenov Tsonchev fue detenido y llevado al Departamento Regional de Policía de Pleven el 24 de septiembre, como sospechoso de haber robado varias vacas. Al día siguiente, su esposa fue informada de que su marido había muerto. Al identificar el cuerpo de Slavcho Lyubenov Tsonchev, su esposa observó magulladuras y lesiones en el rostro, y en el certificado de defunción se destacó la presencia de hematomas en todo el cuerpo y en los miembros.

Se ha iniciado una investigación sobre la muerte de este hombre. Amnistía Internacional insta al presidente Zhelev a garantizar que dicha investigación es independiente e imparcial, que sus resultados se hacen públicos y que cualquier responsable de violaciones de derechos humanos comparece ante la justicia.

Según los informes, romaníes de toda Bulgaria han sufrido palizas y malos tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Amnistía Internacional considera que, en la mayoría de los

casos, este trato está causado por motivos raciales, y por ello la organización manifiesta su preocupación porque los malos tratos contra miembros de este grupo étnico constituyen uno de los principales problemas de derechos humanos del país. Según los informes, los romaníes también han sufrido actos de violencia racial frente a los que, al parecer, la policía no ha podido protegerles.

En los últimos dos años, Amnistía Internacional ha planteado en repetidas ocasiones estos casos ante las autoridades búlgaras. Desde octubre de 1992, cuando la organización recibió una respuesta que decía que el Ministerio de Interior estaba llevando a cabo una investigación sobre las denuncias de malos tratos a romaníes en Pazardjik en junio de 1992, Amnistía Internacional no ha recibido ninguna información sobre si dicha investigación, o cualquier otra de las que ha solicitado posteriormente, ha sido llevada a término.

Según la organización, «la aparente falta de voluntad del gobierno búlgaro de investigar adecuadamente estos abusos contra los derechos humanos es una indicación de una política discriminatoria hacia estos ciudadanos romaníes».

Amnistía Internacional pide al gobierno búlgaro que:

- Inicie la creación de una comisión independiente, con autoridad para llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre todas las denuncias de malos tratos contra romaníes en Bulgaria.

- Garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tienen un conocimiento básico de los derechos cuya protección tienen encomendada y que comprenden plenamente las normas de derechos humanos tanto nacionales como internacionales.

- Tome medidas para que los habitantes del país tengan confianza en que todas las denuncias de tortura o malos tratos serán investigadas de forma inmediata, imparcial, abierta y exhaustiva.

Servicio de noticias 234/94

ÍNDICE AI: AMR 36/WU 21/94
10 DE OCTUBRE DE 1994

HAITÍ: ¿QUÉ SUERTE CORRERÁN QUIENES SIGUEN RECLUIDOS EN LAS
CÁRCELES Y PRISIONES DE HAITÍ?

Centenares de presos detenidos por el gobierno militar *de facto* de Haití y que permanecen aún recluidos podrían correr el peligro de que las fuerzas de seguridad haitianas traten de eliminarlos como posibles testigos de torturas, malos tratos y otros abusos infligidos bajo custodia.

Según ha declarado Amnistía Internacional: «A medida que el poder de las fuerzas militares y paramilitares de Haití parece derrumbarse, surge un motivo evidente para silenciar a las víctimas de violaciones de derechos humanos que podrían identificar a los responsables».

Amnistía Internacional pide, con carácter de urgencia, que los comandantes de la operación militar multinacional destacada en Haití elaboren inmediatamente una lista exhaustiva de todas las instalaciones en las que se encuentran recluidos esos presos, y que lleven a cabo un censo completo de todas las personas que actualmente se encuentran recluidas en las cárceles y prisiones del país.

Según la organización, «Esta lista y este censo --exigidos por las normas internacionales-- son indispensables para determinar el paradero de las personas detenidas por el gobierno anterior y para garantizar su seguridad».

Todas las instituciones, nacionales e internacionales, que han reunido información sobre los detenidos por las autoridades militares *de facto*, o que tienen acceso a dicha información, deben ponerla inmediatamente a disposición de quien la solicite.

Amnistía Internacional también insta a las fuerzas estadounidenses y a otras fuerzas extranjeras que puedan hacerse con el control de los centros de detención a hacer públicos los nombres de todos los presos allí encontrados y a garantizar que se informa inmediatamente a los familiares de dichos presos de que éstos

están vivos.

Por ejemplo, Amnistía Internacional ha recibido información reciente que indica que las fuerzas estadounidenses irrumpieron en la prisión del cuartel general del ejército haitiano en la ciudad meridional de Les Cayes. Al parecer, allí encontraron a unos 35 presos, algunos de tan sólo 14 años de edad, y algunos en un estado físico lamentable.

Según los informes, muchos de los presos descubiertos por las fuerzas estadounidenses en Les Cayes, así como otros que se encuentran en prisiones y cárceles que, al parecer, están bajo el control de los Estados Unidos, habían «desaparecido» prácticamente desde su encarcelamiento. Según ha declarado la organización de derechos humanos, estos presos deben tener acceso inmediato a sus familias, a sus abogados y a asistencia médica.

Amnistía Internacional ha declarado: «Todos los presos que no han sido acusados de un delito tipificado en el código penal deben ser liberados, a menos que se les impute algún cargo. Las autoridades que tienen ahora el control de estas prisiones y cárceles tienen la responsabilidad de garantizar que las condiciones de reclusión no representan tortura o malos tratos, y que los presos reciben un juicio justo».

Amnistía Internacional ha recibido también informes según los cuales algunos militares estadounidenses están desempeñando funciones relacionadas con el cumplimiento de la ley al detener a haitianos y, en algunos casos, a ciudadanos de los Estados Unidos que, al parecer, habían estado operando con las fuerzas militares y paramilitares de Haití. Amnistía Internacional pide a los comandantes de las fuerzas que llevan a cabo estas detenciones que hagan público en virtud de qué leyes o procedimientos exactos están practicando arrestos las fuerzas extranjeras, dónde y en qué condiciones son recluidos esos presos, y cómo se van a gestionar sus casos.

Según Amnistía Internacional, «ya se trate de detenidos del anterior gobierno militar *de facto* o de las fuerzas multinacionales, los nombres de los presos deben hacerse en cualquier caso públicos, y sus familias, abogados y médicos deben tener un acceso rápido y razonable a ellos».

Por último, las fuerzas estadounidenses parecen haber reaccionado de forma determinada ante las distintas alteraciones del orden público. A Amnistía Internacional le preocupa la posibilidad de

que las declaraciones contradictorias que están haciendo diversos funcionarios estadounidenses sobre las funciones que estas fuerzas están desempeñando en relación con el cumplimiento de la ley creen una confusión e incertidumbre que puedan llevar a que se cometan violaciones de derechos humanos.